ACTA DE ACUERDOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRONUÑO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE 2011.

En Castronuño, siendo el día VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo las VEINTIDOS horas, previa convocatoria realizada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. EPIFANIO MODROÑO SANTOS, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los Concejales:

Dª. Mª. FE MAESTRE PRIETO
D. IGNACIO MACÍAS RUJAS
Dª. FÁTIMA VÁZQUEZ HERRERA
D. RAFAEL HERNÁNDEZ GÓMEZ
Dª. BEATRIZ MURIEL CAMPOS
D. ENRIQUE SEOANE MODROÑO

El objeto es celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación que tiene lugar en primera convocatoria.

Da fe del acto el Secretario de la Corporación: Ramón Fernández Pérez.

Existiendo quórum suficiente para la adopción de acuerdos, la Presidencia declara abierto el acto público, procediéndose al examen de los puntos del orden del día tal y como a continuación se indica:

1.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión celebrada el día 19 DE AGOSTO 2011, repartida junto a la convocatoria. Por D. Rafael Hdez. se indica que él dijo que la acera debería haberse arreglado en el momento (informes y resoluciones). Interviene Dª. Beatriz para señalar que se dijo que se debería arreglar sólo la acera y no la casa (intervención 4.-). D. Enrique Seoane manifiesta que se refería al muro inclinado (no rampa- punto 7 intervención) y que se pusieran contenedores a la entrada de la playa. No produciéndose más intervenciones se aprueba la referida acta por unanimidad y se ordena su transcripción al Libro de Sesiones.

2.- SUBVENCIONES ZIS 2011. "URBANIZACIÓN DE VIALES-RENOVACIÓN RED DE SANEAMIENTO".

VISTO el expediente para la concesión de subvenciones en Zonas de Influencia Socioeconómica de los Espacios Naturales Protegidos y la Instrucción de la Dirección General de Medio Natural de fecha 28 OCTUBRE 2011.

VISTO el escrito remitido por el Sr. Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de 8 DE AGOSTO DE 2011 en el que se indica que por Resolución del Delegado Territorial de 21 de julio d e2011 ha sido seleccionada la actuación solicitada po reste Ayuntamiento a la vez que se requiere la presentación del correspondiente proyecto técnico.

CONSIDERANDO lo establecido en el art. 21 y ss. LRBRL.

Por unanimidad de los siete Concejales que componen la Corporación se adopta el siguiente

ACUERDO :

PRIMERO.- Solicitar la inclusión del Ayuntamiento de Castronuño en la convocatoria de ayudas indicada con el objeto de llevar a cabo la actuación

"URBANIZACIÓN DE VIALES-RENOVACIÓN RED SANEAMIENTO" con un importe total de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS (27.386.-€), de conformidad con la Instrucción de la Dirección General de Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente.

SEGUNDO.- Aprobar a tal efecto y como actuación a desarrollar el proyecto técnico redactado por el arquitecto D. MANRIQUE PINILLA LÓPEZ por el importe y contenido referido, someterlo a información pública y considerarlo definitivamente aprobado en el supuesto de no existir reclamaciones o alegaciones al mismo.

TERCERO.- Facultar a la Alcaldía con el poder más amplio y bastante que sea requerido en derecho para que realice cuantas actuaciones sean necesarias y firme cuantos documentos sean precisos en orden a la ejecución de los presentes acuerdos.

3.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

- Informando de la limpieza en la c/ sol.
- Igualmente del arreglo del camino de Valdemuñón.
- Informando que se está pendiente del informe del arquitecto en relación con la distancia de la valla al camino referido en el pleno anterior.
- Informando que la 5ª y 6ª fase del Centro de Mayores se adjudica a d. Francisco Lucas al ser la oferta más ventajosa.
- Para indicar que la acera a realizar por el vecino se hará. Se informa que ya se ha hecho.
- Sobre la contratación de dos peones para las fiestas. Interviene D. Rafael Hdez. para manifestar su opinión que no deben hacerse discriminaciones entre ramas u otros conceptos a la hora de solicitar la oferta a la oficina de empleo. Se entabla un largo debate sobre el asunto.
- Informando que el Sr. Delegado Territorial de la Junta de C-L ha excusado su asistencia a las Fiestas pero que acudirá mañana a visitar el centro de respiro.
- En relación con el abono de honorarios del Estudio de detalle. Se entabla un debate sobre la responsabilidad de las actuaciones del arquitecto y la procedencia o no de su abono. Se deja el asunto pendiente de obtener una mayor información.

4.- MOCIONES. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por unanimidad y considerando la urgencia del asunto por el mismo quórum se aprueba la inclusión en el orden del día del siguiente punto:

4.- CALENDARIO LABORAL. DETERMINACIÓN DE FIESTAS LOCALES. EJERCICIO 2012.

VISTO el escrito de la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León por el que se requiere a este Ayuntamiento la fijación de DOS FIESTAS LOCALES NO RECUPERABLES que no coincidan con domingo o festivo, para el ejercicio del 2012, y al objeto de formar el correspondiente Calendario Laboral,

Debatido el asunto y por UNANIMIDAD se adopta el siguiente

ACUERDO :

Fijar como Fiestas Locales no Recuperables para el ejercicio 2012, las siguientes:

3 DE FEBRERO = SAN BLAS
28 SEPTIEMBRE = SAN MIGUEL

RUEGOS Y PREGUNTAS:

De D. Rafael Hdez.:
1.- Sobre si se había recibido algún escrito de la Coral o Grupo de Teatro. Contesta el Sr. Alcalde que no. Indica que sería conveniente que el Ayuntamiento invitara a un ágape a los grupos que vinieran a actuar de otros municipios. Señala que ya se acordó y que además demostraría el carácter hospitalario de Castronuño. Contesta el Sr. Alcalde que el año pasado quedó pendiente de hacerlo cuando la Sra. Presidenta lo coordinara.
2.- Sobre la cesta elevadora para decir que no ve lógico que se argumente que se compró para cumplir la normativa y ahora los obreros estén colocando las banderas con escaleras. Indica el riesgo para el Ayuntamiento si no se cumpliese la normativa. Responde el Sr. Alcalde que no cree que esté prohibido hacerlo así pero que se informará y que se hace de esta forma par ahorrar tiempo.
3.- Sobre si se ha pedido ya el presupuesto para el mantenimiento del alumbrado. Contesta el Sr. Alcalde para decir que de las informaciones que ha recabado le han indicado que el sistema actual es el más barato y sobre todo, el que mejor servicio presta al Ayuntamiento. Indica D. Rafael Hdez. que se podría contratar a alguien y para eso debería saberse el coste de otras personas o profesionales. Contesta el Sr. Alcalde que se pedirán presupuestos.
4.- Reiterando su petición de modificar las NUM para poder conseguir terreno para edificar naves, así como las permutas de terrenos del Ayto. para este fin. Contesta el Sr. Alcalde que las consultas que ha hecho de momento no han fructificado.
5.-Sobre la situación de los retablos de la Iglesia. Contesta le Sr. Alcalde que lo remitirá a Diputación, Obispado y a la Junta de C-L.

De Dª. Fátima Vázquez:
1.- Sobre la conveniencia de facilitar copias de llaves de los locales municipales a las Asociaciones. Se acuerda que se dará copia a las Presidentas y que deberán elaborar un cuadrante de horarios entre ellas.
2.- Sobre la posibilidad que el Ayuntamiento colabore en las actividades extraescolares. Contesta el Sr. Alcalde para decir que el Ayto. ha colaborado siempre pero el problema es conseguir el número suficiente de participantes. Interviene Dª. Beatriz Muriel para decir que la Diputación va a mandar un monitor a Castronuño con este fin.
3.- Sobre el presupuesto y la colocación de las barandillas referidas en el pleno anterior. Contesta el Alcalde que estuvo mirando a ver si Fomento las aportaba pero que habrá que hacerlo.
4.- Sobre la megafonía. Se informa de las quejas de algunos vecinos y de la normativa incluida en la Ley del ruido de Castilla y León. Se acuerda, en atención a lo expuesto, utilizarla únicamente en supuestos de interés general y puntuales. Todo ello con independencia de la ampliación que seguirá su curso.
5.- Sobre la conveniencia de dar a conocer la gratuidad de la página web del Ayto. para que los profesionales interesados puedan anunciarse. Se entabla un debate sobre el contenido de un pleno sobre el mismo asunto celebrado hace años para terminar acordando al gratuidad de la página a quien lo desee.
6.- Sobre los gastos de las fiestas. Contesta el Sr. Alcalde que cuando se acabe se facilitarán sin ningún problema.

De Dª. Beatriz Muriel:

1.- Sobre el lugar de los fuegos artificiales. Contesta el Sr. Alcalde que en el paseo de arriba de la Muela .
2.- Sobre la existencia de un escalón roto en el tobogán de la Muela. Contesta el Sr. Alcalde que se arreglará.
3.-Sobre el peligro que representa la placa metálica del anuncio de Caja España en el edificio del frontón.
4.- Sobre la necesidad de solicitar un contenedor de papel cerca del colegio. Contesta el Sr. Alcalde que se ha pedido reiteradamente y que se hará de nuevo.
5.- Sobre la señal indicadora de aparcamiento de la muela y el peligro que representa al estar colocada tan baja. Contesta el Sr. Alcalde que hay otra en las mismas condiciones y que habrá que arreglarlo.
6.- Para decir que sigue roto el espejo de la calle Mesones.
7.- Sobre la importancia de que se autorice la segunda parada del bus escolar en la gasolinera. Indica que hay que dar más argumentos e insistir porque hay niños que recorren más de 700 m. Contesta el Sr. Alcalde que se insistirá y se lo comentará al Sr. Delegado de la Junta de C-L- mañana.
8.- Sobre los baches de la c/ Mesones.

De D. Enrique Seoane:
1.- Sobre fechas y horarios de las piscinas. Contesta el Sr. Alcalde que lo que estaba fijado eran las fechas y horario del bar no el cierre de las piscinas.
2.- Sobre la necesidad de arreglar el deficiente alumbrado de la c/Carretejar.
3.-Sobre la necesidad de abrir al tráfico diversos caminos cortados por las obras del AVE. Contesta el Sr. Alcalde que creía que algunos ya estaban abiertos pero que preguntará al responsable.
4.- Sobre la necesidad de pintar el Consultorio Médico. Contesta el sr. Alcalde que habrá que hacerlo y también arreglar la fuga existente.
5.- Sobre la necesidad de controlar el vertido ilegal de escombros por el término municipal. Contesta el Sr. Alcalde que es un problema que tienen todos los municipios que es difícil de arreglar. Indica que la única solución será que el Ayuntamiento habilite un punto de recogida.
6.- Sobre la necesidad de dar ejemplo el Ayuntamiento y no arrojar deshechos por la ladera de la muela. Contesta el Sr. Alcalde que en cuanto se supo se ordenó retirarlos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por la Presidencia siendo las 23,55 horas del día indicado levantándose por mí, el Secretario, la presente acta de que doy fe.

EL ALCALDE EL SECRETARIO

Aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 24 octubre 2011 y redactada en folios de la CCAA nº 2626485 vta. a folio 2626487 ambos inclusive.

EL SECRETARIO